CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:25

Moción de Orden del Día N° 9408

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de San Marcos, pertenece a una de las 13 provincias que conforman el departamento de Cajamarca, enmarca dentro de su jurisdicción 7 distritos, presentando como capital a la cuidad de San Marcos.

Que, su creación política distrital se realizó el día 11 de diciembre de 1982, según Ley N° 23508, durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, consolidándose de este modo como una institución autónoma.

Que, su territorio provincial, limita por el norte con la provincia de Celendín, por el este con el departamento de La Libertad, por el sur con la provincia de Cajabamba y por el oeste con la provincia de Cajamarca.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos, recursos naturales y gran producción agrícola, San Marcos es conocido como el "Granero del Norte"; la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía de la provincia y sus distritos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta la provincia, destacándose el Complejo Turístico de Aguas Calientes, puente colgante de Edelmira, Catarata Huayanay, Santuario el Milagrito, entre otros.

Que, por lo relatado, los ciudadanos de San Marcos, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la provincia de San Marcos, por motivo de conmemorarse este **11 de diciembre del 2023, el cuadragésimo primer aniversario de su gloriosa creación política**.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de la provincia, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en una provincia próspera.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Willan Rojas Arzabe, alcalde provincial de San Marcos, así como también, a todos los pobladores y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo provincial.

Lima, 01 de noviembre de 2023

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2023 17:59:25-05